

# CWS/ATR/PI/2020/EC

## Informe técnico anual sobre actividades de información en materia de patentes en el 2020 presentado por el ECUADOR, SERVICIO NACIONAL DE DERECHOS INTELECTUALES - SENADI -

### I. RESUMEN DE LA EVOLUCIÓN RECIENTE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA OFICINA EN MATERIA DE INFORMACIÓN SOBRE PATENTES

**Descripción sucinta de las principales políticas y planes para el desarrollo de las actividades de información en materia de patentes y plazos previstos para su realización.**

El 2020 fue un año atípico debido a la pandemia por COVID-19, hecho que conllevó a la variación de actividades programadas para dicho año. Para el cumplimiento de los objetivos institucionales SENADI, facilitó herramientas para mejorar la interconectividad entre la institución y los usuarios. A continuación, se mencionan algunas actividades implementadas:

- Uso de las herramientas virtuales para actividades de capacitación continua en materia de patentes, dirigido a la academia, sector investigación y sectores productivos del país.
- Atención telemática sobre información relativa a patentes y asesorías técnica y jurídica.
- Apoyo a investigadores independientes y sociedad en general sobre los procedimientos de gestión de patentes.
- Promoción y uso de Programas vinculados a la difusión de conocimiento y aprovechamiento de la información de patentes para la generación de innovación nacional y presentación de solicitudes de patentes. Entre estos programas están los Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) y Programa de Asistencia a Inventores (PAI). En el 2020 las postulaciones al programa se las realizaron a través de la plataforma de la OMPI y se seleccionaron a nuevos postulantes
- Elaboración de boletín de patentes COVID-19.
- Lanzamiento del infositio sobre Propiedad Intelectual y COVID-19.
- Reuniones de trabajo para la actualización del Manual Andino de Patentes. Esta actividad está coordinada por la Secretaria General de la Comunidad Andina de naciones con el apoyo de la OMPI.

**Nuevos proyectos iniciados o reanudados este año en el contexto de las políticas y planes mencionados arriba, breve descripción: objetivos, asociados, tareas.**

*-Impulso en la implementación de los Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación y monitoreo del avance:*

Al año 2020, el Ecuador cuenta con 10 convenios CATI firmados.

*-Incremento en el número de Postulantes al Programa de Asistencia a Inventores:*

Hasta el 2020 se ha aceptado la postulación de 5 investigadores al Programa de Asistencia a Inventores. En la actualidad son 11 postulantes aceptados al programa.

**Principales áreas de actividades de información en materia de patentes y prácticas de tecnologías de información y comunicación conexas en las que se centró la atención el año pasado.**

La Unidad de Patentes y la Unidad de Desarrollo Tecnológico de SENADI, durante el 2020, trabajaron articuladamente en la regularización y envío de la información de solicitudes de patentes publicadas al proyecto LATIPAT con el objetivo de incrementar el arsenal de información de solicitudes de patentes presentadas en Ecuador en plataformas internacionales.

**Estadísticas: cambios en las condiciones de presentación de solicitudes y concesiones con respecto al año anterior; tendencias o ámbitos que están experimentando rápidos cambios.**

El Ecuador desde el 2017 ha generado estadísticas oficiales respecto a la información de las distintas modalidades de propiedad intelectual gestionadas en el Ecuador y se han publicado en la web institucional.

**Otros asuntos y enlaces útiles (URL): Informe anual de la Oficina, página de noticias, estadísticas, etcétera.**

-Gaceta de PI: <https://www.derechosintelectuales.gob.ec/gaceta-691/>

-Estadísticas: <https://www.derechosintelectuales.gob.ec/senadi-en-cifras/>

-Información general: <https://www.derechosintelectuales.gob.ec/programas-servicios/>

### II. SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE LA OFICINA EN MATERIA DE INFORMACIÓN SOBRE PATENTES

**Información y asistencia brindados por la Oficina a los solicitantes con respecto a la presentación de solicitudes impresas y/o electrónicas (instrucciones, seminarios, etc. (URL)).**

La Oficina nacional a través de las asesorías técnicas brinda apoyo en aspectos técnicos y del proceso de gestión de solicitudes de patentes.

Manual Andino de Patentes:

[http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/201166165925libro\\_patentes.pdf](http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/201166165925libro_patentes.pdf)

Manual de Redacción de Solicitudes de Patentes:

[https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/patents/867/wipo\\_pub\\_867.pdf](https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/patents/867/wipo_pub_867.pdf)

**Disponibilidad del expediente de solicitud en forma electrónica.**

La presentación de solicitudes de patentes en el Ecuador, desde mayo de 2014, es electrónica, a través de la plataforma SERVICIOS EN LÍNEA.

-Servicios en línea: <https://www.derechosintelectuales.gob.ec/senadi-en-linea/>

-Instructivos: <https://www.derechosintelectuales.gob.ec/formularios-2/>

Los expedientes se encuentran a disponibilidad del usuario bajo requerimiento a la Institución.

**Actividades de clasificación<sup>1</sup>, preclasificación<sup>2</sup> (si corresponde) y reclasificación<sup>3</sup> sistemas de clasificación utilizados (por ejemplo, la Clasificación Internacional de Patentes (CIP); cuestiones relativas a la indexación de la información sobre patentes.**

El Ecuador utiliza el sistema de Clasificación Internacional de Patentes (CIP) para la clasificación de las solicitudes de patentes presentada ante esta Oficina. Además, esta Oficina brinda capacitación y asesoría en el empleo de la CIP a los inventores e investigadores, tanto para la asignación a una solicitud de patente a presentarse en la Oficina, así como parámetro de búsqueda para la identificación del estado de la técnica.

**Resumen, revisión y traducción de la información que figura en los documentos de patente.**

Las solicitudes de patentes en el Ecuador conforme a Decisión Andina 486 deben presentarse en castellano.

**Otras actividades.**

- Asistencia Técnica
- Capacitaciones vía telemática a universidades o empresas.
- Búsqueda del Estado de la Técnica previo a la presentación de una solicitud (servicio brindado previo el pago de la tasa correspondiente).
- Participación en la generación de insumos para las reuniones de la OMPI

### **III. FUENTES DE LA INFORMACIÓN SOBRE PATENTES BRINDADA POR LA OFICINA**

**Principales tipos de publicaciones de la Oficina (solicitudes de patente, textos completos, primeras páginas y resúmenes de patentes, datos bibliográficos, patentes concedidas, etc.); medio (papel, CD, en línea (URL)).**

En la Gaceta de Propiedad Intelectual de patentes que se emite mensualmente en formato digital se publican las solicitudes que han cumplido con los requisitos formales y con el período de confidencialidad de la información.

La Gaceta posee una opción que permite al usuario suscribirse (costo) y así poder descargar la información contenida en la misma.

Gaceta: <https://www.derechosintelectuales.gob.ec/gaceta-691/>

**Boletines oficiales: principales tipos de anuncios, frecuencia de publicación; medio (papel, CD, en línea (URL)), etc.**

-Tríptico que contiene información relacionada con las modalidades de protección, requisitos de patentabilidad y bases de datos para búsquedas.

-Estadísticas que se actualizan mensualmente.

**Productos informativos y colecciones de documentos de patente (cobertura, medio, etc.) a disposición de los examinadores, incluidas colecciones y bases de datos externas.**

Los recursos de información de patentes usados por los examinadores son entre otros

- Sistema ALFRESCO (Repositorio interno de documentos)
- ORBIT
- Espacenet
- Patentscope
- LATIPAT
- PROSUR
- Plataforma CADOPAT
- DARTS-IP

**Productos informativos y colecciones de documentos de patente (cobertura, medio, etc.) a disposición de los usuarios externos; condiciones de acceso (por ejemplo: gratuito, suscripción, etc.).**

Los recursos de información de patentes a disposición del usuario externo son:

- Gaceta de Propiedad Intelectual posee información de los datos bibliográficos, resumen y primera reivindicación. La opción de solo visualización es gratuita y la opción de descarga es para suscriptores
- Tríptico contiene información general de patentes.

- Acceso gratuito al expediente físico o digital completo previo requerimiento.
- Acceso a memorias técnicas y reivindicaciones de solicitudes disponibles en plataformas gratuitas como Espacenet y LATIPAT
- Acceso a página web oficial de SENADI

#### **Información sobre la situación jurídica (tipo de información, cobertura, medio, etc.).**

La situación jurídica de una solicitud o de una patente puede ser consultada por cualquier persona interesada, salvo el caso en el que el proceso no se encuentre publicado. Los mecanismos de acceso son:

- Certificación de datos bibliográficos y estado jurídico previo el pago de la tasa respectiva.
- Consulta directa y gratuita sobre el estado jurídico de la solicitud por parte del apoderado, representante legal o persona interesada.
- Acceso a información tecnológica y situación jurídica a través del servicio de búsqueda que la Oficina ofrece, previo el pago de las tasas respectivas.

#### **Otras fuentes.**

## **IV. TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN UTILIZADAS EN LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE LA OFICINA CON RELACIÓN A LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE PATENTES**

**Herramientas informáticas específicas que asisten los procedimientos de trabajo en la Oficina: descripción general, características, ventajas, posibilidades de mejora.**

Bases de Datos:

- ORBIT plataforma para la búsqueda de información para apoyar a los CATI y a la Unidad de Gestión de Patentes.
- Espacenet plataforma gratuita usada como recurso de información por los examinadores de patentes.
- Patentscope plataforma gratuita usada como recurso de información por los examinadores de patentes.
- LATIPAT plataforma gratuita usada como recurso de información por los examinadores de patentes.
- SIPI: Sistema de Información de Propiedad Intelectual (Base de datos para control de trámites internos)
- ALFRESCO: repositorio de información de las solicitudes presentadas en la Oficina nacional.

#### **Sopte físico utilizado para asistir los procedimientos de trabajo de la Oficina.**

- Documentación impresa
- Equipos informáticos en general
- Teléfonos
- Dispositivos de almacenamiento digital

#### **Bases de datos internas: cobertura, actualización, interconexiones con fuentes externas.**

- SIPI: Sistema de Información de Propiedad Intelectual (Base de datos para control de trámites internos)
- ALFRESCO: repositorio de información de las solicitudes presentadas en la Oficina nacional.

**Creación y mantenimiento del expediente de búsqueda electrónica: creación de expedientes, actualización, almacenamiento, documentación procedente de otras oficinas incluida en el expediente de búsqueda.**

Las búsquedas de información tecnológica y situación jurídica se realizan de manera electrónica; el reporte para el usuario en formato pdf y la notificación vía electrónica.

En lo referente a los exámenes de patentabilidad y resolución, todos los documentos generados para esta actividad son almacenados digitalmente; sin embargo, en algunos casos se mantiene un respaldo físico.

#### **Sistemas electrónicos de gestión administrativa (registro, situación jurídica, estadísticas, y apoyo administrativo).**

- Casillero virtual
- Solicitud en línea
- ALFRESCO: Repositorio de información.
- Red interna

#### **Otros asuntos.**

## **V. ACTIVIDADES PARA ASISTIR A LOS USUARIOS EN EL ACCESO Y USO DE INFORMACIÓN SOBRE PATENTES**

**Biblioteca de patentes: equipo, gestión de colecciones, red nacional de bibliotecas de patentes, cooperación con bibliotecas de patentes extranjeras.**

En Ecuador no existe una red nacional de bibliotecas de patentes; no obstante, se puede acceder a la colección de patentes de manera directa en la Oficina nacional o en las plataformas tales como Espacenet.

**Publicaciones relacionadas con distintos procedimientos de trabajo y fuentes de información en materia de patentes a disposición de los usuarios, por ejemplo libros, folletos, publicaciones en Internet, etc.**

- Manual Andino de Patentes

-Legislación en materia de Patentes (DA486, COESCCI, Reglamento al COESCCI)

-Información de la página web institucional:

<https://www.derechosintelectuales.gob.ec/catalogo-de-servicios-web/>

**Iniciativas de la Oficina para la difusión de información sobre patentes extranjeras en la(s) lengua(s) local(es) (por ejemplo, herramientas de traducción automática, traducción de resúmenes).**

**Cooperación con universidades, centros de investigación, centros de apoyo a la innovación y la tecnología, etc.**

Ecuador ha firmado 10 convenios para la implementación de CATI.

**Enseñanza y formación: cursos de formación, módulos de aprendizaje en línea (URL), seminarios, exposiciones, etc.**

En el marco del convenio CATI los responsables de los centros tienen acceso al sistema de aprendizaje en línea de la OMPI.

**Otras actividades.**

## **VI. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL ÁMBITO DE LA INFORMACIÓN SOBRE PATENTES**

**Intercambio y comunicación internacional de información sobre patentes en forma legible por máquina, por ejemplo documentos de prioridad, datos bibliográficos, resúmenes, informes de búsqueda, información en texto completo.**

-Utilización del sistema e-PCT.

-Sistema CADOPAT

-LATIPAT

**Participación en actividades y proyectos internacionales o regionales relacionados con la información en materia de patentes.**

-CATI

-PAI

-PROSUR

-LATIPAT

**Asistencia a los países en desarrollo.**

**Otras actividades.**

## **VII. OTROS ASUNTOS CONEXOS**

1. Por clasificación se entiende la atribución de uno o más símbolos de clasificación (por ejemplo, símbolos de la CIP) a una solicitud de patente, ya sea antes o durante la búsqueda y el examen, símbolos que se publicarán posteriormente con la solicitud de patente.

2. Por preclasificación se entiende la atribución de un símbolo inicial de clasificación amplio (por ejemplo, clase o subclase de la CIP, o unidad administrativa) a una solicitud de patente por medios humanos o automatizados con fines administrativos internos (por ejemplo, la asignación de una solicitud al examinador adecuado). Por lo general, las oficinas recurren a la preclasificación con fines administrativos.

3. Por reclasificación se entiende la reconsideración y, por lo general, la sustitución de uno o más símbolos de clasificación atribuidos anteriormente al documento de patente a raíz de la revisión y la entrada en vigor de una nueva versión del sistema de clasificación (por ejemplo, la CIP). Los nuevos símbolos están disponibles en bases de datos sobre patentes.